

ABOGADO O PARTE SIN ABOGADO (<i>Nombre, número del Colegio Estatal de Abogados y dirección</i>): N° DE TELÉFONO: _____ N° DE FAX (<i>optativo</i>): _____ DIRECCIÓN DE EMAIL (<i>optativo</i>): _____ ABOGADO DE (<i>nombre</i>): _____	SOLO PARA USO DE LA CORTE Solo para información No entregue a la corte
CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE _____ DIRECCIÓN, NÚMERO Y CALLE: _____ DIRECCIÓN POSTAL: _____ CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: _____ NOMBRE DE LA SUCURSAL: _____	
NOMBRE DEL CASO: _____	Solo para información
AVISO DE VIOLACIÓN DE LIBERTAD VIGILADA DE MENORES <input type="checkbox"/> § 725 <input type="checkbox"/> § 777(a)	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte

1. El peticionario, según su leal saber y entender, alega lo siguiente:

a. <input type="checkbox"/> Conforme a una orden anterior de la corte, fechada _____, el menor fue declarado pupilo de la corte bajo el Código de Bienestar e Instituciones, sección <input type="checkbox"/> 601(a) <input type="checkbox"/> 601(b) <input type="checkbox"/> 602(a).			
b. <input type="checkbox"/> Conforme a una orden anterior de la corte, fechada _____, NO se declaró al menor pupilo de la corte, y se lo puso en libertad vigilada conforme con la sección 725(a) del Código de Bienestar e Instituciones.			
c. Nombre y dirección del menor: _____	d. Edad: _____	e. Fecha de nacimiento: _____	f. Sexo: _____
g. Nombre: _____ Dirección: _____ <input type="checkbox"/> madre <input type="checkbox"/> padre <input type="checkbox"/> tutor <input type="checkbox"/> desconocido Si es la madre o el padre (<i>marque todos los que corresponden</i>): <input type="checkbox"/> legal <input type="checkbox"/> biológico <input type="checkbox"/> presunto <input type="checkbox"/> alegado	h. Nombre: _____ Dirección: _____ <input type="checkbox"/> madre <input type="checkbox"/> padre <input type="checkbox"/> tutor <input type="checkbox"/> desconocido Si es la madre o el padre (<i>marque todos los que corresponden</i>): <input type="checkbox"/> legal <input type="checkbox"/> biológico <input type="checkbox"/> presunto <input type="checkbox"/> alegado		
i. Nombre: _____ Dirección: _____ <input type="checkbox"/> madre <input type="checkbox"/> padre <input type="checkbox"/> tutor <input type="checkbox"/> desconocido Si es la madre o el padre (<i>marque todos los que corresponden</i>): <input type="checkbox"/> legal <input type="checkbox"/> biológico <input type="checkbox"/> presunto <input type="checkbox"/> alegado	j. Otro (<i>indique el nombre, la dirección y la relación con el menor</i>): <input type="checkbox"/> Ningún padre o tutor conocido reside en este estado. Este pariente adulto vive en este condado o es el más cercano a esta corte.		
k. Abogado del menor (<i>si se conoce</i>): Dirección: _____ Número de teléfono: _____	l. El menor <input type="checkbox"/> no está detenido <input type="checkbox"/> está detenido. Fecha y hora de la detención (<i>custodia</i>): _____ Lugar de detención actual (<i>dirección</i>): _____		

(Vea aviso importante en la página 2.)

NOMBRE DEL MENOR:

Solo para información

NÚMERO DE CASO:

No entregue a la corte

2. El menor está bajo libertad vigilada o es pupilo de la corte conforme a la sección 601 602 725(a) del Código de Bienestar e Instituciones y el menor a violado una condición de su libertad vigilada o una orden de la corte.

(Declare los hechos que apoyan y póngalos en una lista numérica, 1, 2, etc.)

Ver el Adjunto 2.

3. Se recomienda la siguiente modificación consecuencia:
- Retiro de la custodia de su padre/madre tutor pariente amigo/a
 - Colocación en un hogar de crianza o hogar de un pariente
 - Reclusión en una institución privada
 - Reclusión en una institución del condado
 - Reclusión en el Departamento Correccional y de Rehabilitación, División de Establecimientos de Menores
 - A ser determinado en el futuro
 - Otro (*especifique*):

4. El menor violó la libertad vigilada mientras no era pupilo de la corte. El Peticionario solicita que se programe una audiencia conforme a la sección del Código de Bienestar e Instituciones 725(a) para decidir si el menor debe ser pupilo de la corte y decidir la determinación apropiada.

5. Número de páginas adjuntas: _____

**A LOS PADRES U OTRAS PERSONAS
RESPONSABLES POR LA MANUTENCIÓN DEL MENOR**

Usted y el patrimonio de su hijo pueden ser responsables conjuntamente y por separado por el costo del cuidado y la manutención de su hijo en cualquier colocación o institución de detención, así como por el costo de los servicios legales prestados a su hijo o a usted por un defensor público u otro abogado, el costo de supervisión de su hijo por orden de la corte de menores, así como el costo de la restitución que se debe a la víctima.